

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Trece (13) de abril de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE:	ANA MILENA JIMENEZ PALOMO Y OTROS
ACCIONADO:	NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA -EJÉRCITO NACIONAL
RADICADO:	05001-33-33-012-2013-00414-00

ASUNTO: REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Mediante escrito obrante a folios 150 del expediente, el apoderado judicial de la parte actora solicita se prescinda de la realización de la audiencia de pruebas y se continúe con el trámite del proceso toda vez que a la fecha ya han sido auxiliados los exhortos solicitado y practicada la comisión de testimonios dirigida a los Juzgados Administrativos de Montería –Córdoba.

Conforme a la solicitud procedente y atendiendo a que a la fecha ya fueron auxiliadas las pruebas faltantes en el presente proceso, en atención a los principio de celeridad y economía procesal se dispone reprogramar la fecha para la realización de la audiencia de pruebas que fuera programada para el día 12 de agosto de 2015 a las dos de la tarde.

En consecuencia, atendiendo a la agenda del despacho se fija como nueva fecha para la **AUDIENCIA DE PRUEBAS** el día **VEINTIDOS (22) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, la cual se realizara en las instalaciones del Despacho.

2. por otra parte y atendiendo al escrito de poder obrante a folios 159 del expediente, se reconoce personería a la abogada **DIANA CAROLINA RESTREPO HERNÁNDEZ** portadora de la tarjeta profesional 201.618del C.S.

de la J., para que representen los intereses de la entidad demandada, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin>.

Medellín, **14 de abril de 2015**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario